

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 21-01-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

**ACTA No. 020
(Enero 21 de 2016)
Sesión ordinaria**

En Palmira (V), siendo las 08:00 pm del día 21 de Enero de 2016, previa convocatoria y citación, se reunió el Honorable Concejo de Palmira, bajo la presidencia del (a) Honorable Concejal HECTOR FABIO VELASCO HERNANDEZ y la(e)l Secretario General del doctor(a) JENNY PAOLA DOMINGUEZ

Sírvase señor(a) secretario(a) hacer el primer llamado a lista.


1. AGUDELO JIMENES JORGE ENRIQUE
2. ARMENTA QUINTERO WENDY LAYDA
3. CEBALLOS VALDES FRANCIA
4. FLORES CAICEDO INGRID LORENA
5. FONSECA CAMARGO JOAQUIN OSCAR
6. GIRALDO VELASQUEZ ORLANDO
7. GONZALES NIEVA ALEXANDER
8. GRANADA JHON FREIMAN
9. MARQUEZ CARDONA ANABEIBA
10. MOTOA KURI MIGUEL ANTONIO
11. PERLAZA CALLE HUGO
12. RIVERA RIVERA ALEXANDER
13. SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA
14. SALDARRIEGA CAICEDO JUAN ALFREDO
15. SINISTERRA ALBORNOZ ARLEX
16. SUAREZ SOTO JUAN CARLOS
17. TRUJILLO TRUJILLO OSCAR ARMANDO
18. URREA PINEA JUAN PABLO
19. VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO

R/. Se informa a la Presidencia que hay Quorum.

Siguiente punto del Orden del Día: -, **LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**

ORDEN DEL DIA PARA HOY JUEVES 21 DE ENERO DEL AÑO 2016

1. Llamada a lista y verificación del cuórum.
2. Discusión y aprobación del orden del día.

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 21-01-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		


3. Himno a la República de Colombia e Himno a Palmira.
4. Lectura y aprobación del acta del día anterior.
5. Posesión de la Controlara Municipal.
6. Intervención de la doctora CARMEN ELIZA APARICIO Secretaria de Participación Comunitaria para que se sirva responder a la corporación el siguiente cuestionario de proposición 001 aprobada el 2 de Enero del 2016 en plenaria, concejales proponentes, ALEXANDER RIVERA, OSCAR TRUJILLO, JORGE AGUDELO Y JUAN ALFREDO SALDARRIAGA. Estado actual de la dependencia, presupuesto actual de la dependencia, personal a cargo especificando sus funciones, informe de empalme por dependencia y visión preliminar de plan de acción
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones.
9. Asuntos varios.

En consideración el orden del día leído, la plenaria del Concejo aprueba.

Siguiente punto del Orden del Día: **3.- HIMNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**

Siguiente punto del Orden del Día: **4.- lectura y aprobación del acta del día anterior.** Leída el acta se aprueba por parte de la plenaria del Concejo.

Siguiente punto del Orden del Día: **5. Posesión de la Controlara Municipal.** La plenaria del concejo de conformidad con la convocatoria pública para elección de Contralor Municipal hizo la elección el día 9 de Enero del presente año, conforme al artículo 38 del Acuerdo 055 del 2014 reglamento interno del Concejo Municipal, procedemos a realizar la posesión de la Contralora Municipal Dra. CILIA DANERY VARELA LAMOS, para tal le solicitamos ponerse de pie en posición de juramento, pregunta el presidente: "Jura ante Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la constitución y las leyes de Colombia. Responde la Dra. CILIA DANERY VARELA LAMOS: SI JURO. Si así lo hicieras Dios y la patria os lo premie si no él y ella os lo demande". Queda legalmente posesionada como Contralora Municipal y ratificada por la plenaria del Concejo. Toma la palabra la Dra. CILIA DANERY VARELA LAMOS: Saludo a los Honorables concejales, soy nacida y criada en Palmira, soy administradora de empresas de la Universidad Santiago de Cali, tengo una especialización en Gerencia de la Universidad Pontificia Bolivariana, he adelantado proyectos en interventoría, gracias a los concejales por el voto de confianza. El control fiscal es muy importante, porque evita la extralimitación y a veces la omisión, esa es la importancia del control

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 21-01-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

fiscal, es nuestra obligación evaluar la gestión fiscal con el fin de verificar que el sujeto auditado logro los resultados cumpliendo con los principios de economía, eficiencia y eficacia y que también esta contribuyendo con el medio ambiente, es decir que con una adecuada gestión fiscal las entidades son las encargadas de minimizar el riesgo y sobre todo evitar el mal uso de los recursos, creo que nosotros tenemos que apuntarle a una ciudadanía con participación a través de los mecanismos que tenemos como órgano de control, por que una ciudadanía educada no va hacer castigada.

Siguiente punto del Orden del Día: 6-. **Intervención de la Dra. CARMEN ELIZA APARICIO** Secretaria de Participación Comunitaria, para que se sirva a responder a la corporación el siguiente cuestionario de proposición 001 aprobada el 2 de enero del 2016 en plenaria. Estado actual de la dependencia, presupuesto actual de la dependencia, personal a cargo especificando sus funciones, informe de empalme por dependencia y visión preliminar de plan de acción. Toma la palabra la Dra. CARMEN ELIZA APARICIO Secretaria de Participación Comunitaria: La Secretaria de Participación Ciudadana fue creada en el 2013 y tiene 3 procesos: Atención al ciudadano, atención al desplazado y promoción social, respecto a la oficina de atención ciudadano está ubicada en el primer piso del CAMP, es la encargada de dar información al ciudadano sobre los tramites que la gente tiene que hacer, realizar seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que hace llegar la comunidad a través de los buzones que han podido observar en cada una de las secretarias de la administración, se le hace seguimiento a los documentos que llegan a la ventanilla única, respecto a la atención a víctimas es la encargada de atender y orientar a la población víctima y a brindar la ayuda de inmediatez, en cuanto al segundo punto el presupuesto de la dependencia cuenta en el año 2016 de 233.006.708 millones de pesos de los cuales para la participación comunitaria son 62.000.000 y para la promoción social y grupos vulnerables son 176.708.000 millones pesos, tercero: el personal a cargo está conformado por la doctora LUISA LAVERDE que es el enlace con la administración y la unidad de víctimas, EDITH JOHANA CORDOBA es la secretaria del despacho de participación comunitaria, EUCARIS VALDERRAMA auxiliar administrativo, CARMENZA MARTINEZ abogada, CARLOS CAICEDO, técnico operativo en la oficina de atención al ciudadano, DIEGO FERNANDO REBOLLEDO profesional universitario psicólogo, MERCEDES MARTINEZ auxiliar administrativa, ELMA SOCORRO MADROÑERO técnico operativo, CARLOS GALLEGO auxiliar administrativo, ANA MILENA MAYOSCA funcionaria de carrera administrativa, cuarto: conforme al informe de empalme brindado por la doctora GLORIA LILIANA MARTINEZ tenemos que cumplió en 100% con las metas del plan de desarrollo, se entregó una dependencia en buen funcionamiento con 9 personas de planta, se creó una base de datos de las

FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 21-01-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

organizaciones comunales, la creación de la oficina de enlace de las víctimas que está ubicada en la antigua fiscalía, respecto a la visión preliminar tenemos: una de nuestras metas es registrar informes de satisfacción del cliente, en cada uno de los despachos pueden hacer peticiones, reclamos y sugerencias, es deber como secretaria que el cliente que es el usuario se encuentre satisfecho con una excelente atención al ciudadano, modificar y actualizar los buzones de sugerencias, pretende consolidar una base de datos de las juntas de acción comunal para tener una comunicación constante con ellos, realizar seguimiento a las solicitudes de las juntas de acción comunal, dar cumplimiento al Acuerdo 031 del 2014 Concejo Municipal referente a los derechos humanos y derecho internacional humanitario convocar a las diferentes organizaciones a los diferentes eventos que realiza la administración local, dar a conocer a las organizaciones comunales las ofertas y servicios de la Administración Municipal, con respecto a la visión preliminar de las víctimas tenemos : hacer llegar las ayudas inmediatas a las víctimas, dar cumplimiento a la sentencia 3025 del 2004 que habla sobre la oferta que la administración debe brindar en cuanto a salud y educación, en estos momentos hace un seguimiento a 33 familias que están solicitando proyectos productivos y mejoramiento de vivienda, crear el punto de atención a víctimas en el occidente del Departamento del Valle del Cauca, coordinar con las demás dependencias de la Alcaldía la participación ciudadana para la integración social, realizar eventos culturales e informativos que lleguen a los jóvenes. Intervención del concejal ARLEX SINISTERRA: tener en cuenta todo el realce que va a tener su secretaria en el post conflicto, veo que su presupuesto es muy pobre para todo lo que hay que realizar, lo digo porque usted es el enlace de la administración con la comunidad, con las víctimas y con este post conflicto su trabajo es muy importante. Cuál es el plan de acción frente a los sectores vulnerables. Intervención de la concejal CLAUDIA SALAZAR: tengo una inquietud frente a la oficina de atención al ciudadano, se la necesidad que hay de fortalecerla, hay un decreto el 2623 del 2009 donde habla sobre este tema y lo importante es que la norma hay que cumplirla, es importante que ahora que se adelanta una reforma administrativa tenga este tema presente, el tema de la línea de atención al ciudadano y redes sociales. intervención del concejal JHON FREIMAN GRANADA: Lo primero el presupuesto que tiene la secretaria es muy bajo en la cual el tema de participación ciudadana se deben hacer unas capacitaciones para el tema de las juntas comunales y si no comenzamos a capacitar a estas personas no van a saber ni para qué sirve una junta de acción comunal, segundo las juntas administradoras locales son muy importantes con el tema de presupuesto participativo, hay que darles capacitaciones para que sepan cuáles son sus funciones, he escuchado que los candidatos a presidencia de las juntas administradoras locales prometiendo que los comuneros van a tener salario cuando eso es imposible por eso le pido que por medio de su secretaria se maneje la información para que las personas

FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 21-01-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 8
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



no sean engañadas, cuales son los compromisos de la administración frente a las víctimas porque sé que hay una ley a nivel nacional donde gobierno nacional da unas recursos para el tema de indemnización. intervención de la concejal FRANCIA CEBALLOS: preocupada por el presupuesto porque es desde esta secretaria nos debemos preparar para el post conflicto, una pregunta de los 11.107 que son personas víctimas del conflicto armado se han beneficiado de vivienda la pregunta es que seguimiento se les está haciendo a estas personas y ustedes como articulan con la red unidos, de acuerdo a la ley 1448 y el decreto 4800 que habla de la reparación integral a las víctimas eso si se da en la realidad? que aportes hay a nivel nacional y cuáles son los que se dan a nivel municipal. Intervención del concejal ALEXANDER RIVERA: debemos tener en cuenta en el plan de desarrollo el tema del campo porque si no se nos va a quedar por fuera de los recursos del estado, ustedes deben ser los líderes para que jalamos estos recursos. Intervención del concejal JOAQUIN FONSECA: Una sugerencia para el plan de acción, hay 173 juntas de acción comunal la mayoría son elegidas por sus familiares, pienso que falta motivación de parte de la comunidad para que participen de estas elecciones, hay presidentes que se creen dueños de las casetas, como la secretaria puede actuar frente a este problema. intervención de la concejal WENDY ARMENTA: el presupuesto es muy bajo, sabemos que esta secretaria maneja un procesos transversales y la única solución que le veo es pedir ayuda al resto de las secretarías, las juntas de acción comunal generalmente son por barrios pero no iguala el numero con esto podemos concluir que hay barrios que están desprotegidos, esta es la oportunidad atravésó de esta secretaria llamemos la atención y les expliquemos la importancia de tener una junta de acción comunal, hay una actividad que dice gestión de plan de vivienda para población de víctimas de desplazamiento me parece que eso lo debe hacer la secretaria de vivienda. Intervención del concejal JUAN ALFREDO SALDARRIAGA: pienso que el presupuesto deben ustedes determinar si es pequeño o no, porque no podemos prepararnos para un post conflicto que no sabemos si va a llegar o no. interpelación de la concejal WENDY ARMENTA: creo que hay 20 municipios a nivel nacional que están priorizados para el tema del post conflicto y Palmira es uno de ellos, deberíamos nosotros asumir el tema de aforar unos recursos importantes para el post conflicto. Intervención del concejal JUAN ALFREDO SALDARRIAGA: yo esperaría que gobierno nacional le girara a los municipios priorizados en el post completo un dinero pero el presidente dice una cosa y hace otra por eso digo que no sabría decir cómo nos preparamos para este post complico. El tema de la comunidad en las juntas der acción comunal, pueden haber 5000 habitantes en un barrio y 30 eligen la junta de acción comunal si son ellos los que priorizan lo que necesita la comunidad, hay un reto grande para hacer que las personas participen más de las juntas de acción comunal. Intervención del concejal ALEXANDER RIVERA: para solicitar un permiso, hay reunión del concejo

FORMATO: ACTA DE SESIÓNFECHA DE APLICACIÓN:
21-01-2016CÓDIGO:
FO.028.03.01VERSIÓN:
01

Página 6 de 8

ELABORADO POR:
Secretaría GeneralREVISADO POR: Secretaría
GeneralAPROBADO POR:
Presidente del Honorable
Concejo Municipal de
Palmira.

de desarrollo rural y soy miembro. Responde la doctora CARMEN ELIZA APARICIO: hemos tomado nota de todas las sugerencias, lo primero que hicimos fue enviar un correo a todas casetas comunales, donde a nombre del Alcalde queríamos trabajar de manera coordinada, tenemos programado una serie de visitas a cada una de las juntas comunales para escuchar las inquietudes y poder capacitarlos, el tema de la motivación y el liderazgo para poder llegar a la gente joven y participe en la elección de las juntas de acción comunales. toma la palabra la doctora LUISA LAVERDE: tenemos un compromiso muy grande con Palmira dándole cumplimiento a la ley 1448 del 2011 y el decreto 4800 nosotros tenemos un proceso que es transversal a toda la administración y donde a nosotros nos exige tanto el ministerio del interior como la procuraduría y la unidad de víctimas que el presupuesto municipal debe tener una inversión alta para la atención de la población víctima, al ser un programa transversal cada una de las secretarías presta su servicio o tiene alguna función para población debe tener un presupuesto para realizar actividades, programas y proyectos específicos para la población víctima, no podemos juntar población vulnerable y población víctima en los mismos programas, eso hace que tengamos una inversión y podamos aumentar al presentar nosotros nuestros informes y demostrar que Palmira está cumpliendo, para eso nosotros tenemos varios comités donde tenemos que reunimos con las diferentes secretarías para proyectar actividades, ya pasamos la prueba de proyección y ahora entramos en la parte de ejecución donde nos van a calificar, nosotros tenemos unas certificaciones por medio del ministerio del interior, debemos aumentar el presupuesto para el tema de ayuda inmediata ya que es un compromiso del municipio y está en cabeza de esta secretaria.

Siguiente punto del Orden del Día: **6.- comunicaciones.** No hay comunicaciones sobre la mesa.

Siguiente punto del Orden del Día: **8.- proposiciones.** No hay proposiciones sobre la mesa.

Siguiente punto del Orden del Día: **9.- varios.** No hay varios

Agotado el orden del día, el señor Presidente, **H.C. HECTOR FABIO VELASCO HERNANDEZ**, levanta la sesión siendo las 09:46 am y se convoca para el viernes 22 de enero a las 8:00 a.m.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26

FORMATO: ACTA DE SESIÓN

FECHA DE APLICACIÓN: 21-01-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 8
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.


En constancia se firma en Palmira.



HECTOR FABIO VELASCO HERNANDEZ
PRESIDENTE



ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA
VICERESIDENTE



JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
SECRETARIA GENERAL